

## POLITICA DEL DELATOR

**GRUPO LIDERMAN**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones planificadas establecidas en la Norma ISO 18788:2018 y en coherencia con los principios y valores organizacionales, se compromete a promover un trato justo e imparcial, incentivando a las partes interesadas a realizar los reportes internos por la violación a los derechos humanos o el Código de Ética de la organización o cualquier evento que pudiera comprometer la seguridad, salud y bienestar de nuestros colaboradores, así como cualquier evento que perjudique el medio ambiente o el correcto desempeño de los servicios de seguridad.

Establecemos una cadena de acciones posteriores garantizando el anonimato y protección de los delatores, promoviendo acciones sin represalias, trato justo y una investigación adecuada para determinar la fiabilidad de la información suministrada bajo los siguientes criterios:

- No se tomará ninguna acción adversa contra ningún individuo por el hecho de presentar un reporte internamente de buena fe o ante las autoridades competentes.
- Se trabajará mancomunadamente con los clientes, proveedores y otros terceros necesarios, brindando información de casos posibles concretos de violaciones de la ley, procedimientos, protocolos que atenten con la buena calidad, seguridad, salud, bienestar, protección al ambiente o los derechos humanos; para que los mismos no sucedan o se repitan.
- Se reportará a las autoridades competentes toda violación de ley y de los derechos humanos.
- Se promoverán buenas prácticas que permitan el cumplimiento de los propósitos de la presente política basadas en el conocimiento a través de capacitaciones a los colaboradores y brindando información a otras partes interesadas.

Cualquier reporte o denuncia podrá ser elevado por medio del correo denuncia\_activa@liderman.com.pe.